

El «Síndrome del Norte». La dimensión humana de la lucha contra la organización terrorista ETA

The "Northern Syndrome." The human dimension of the fight against the terrorist organization ETA

Miguel Ángel Cano Paños*

Resumen

Durante más de cuarenta años, España tuvo que enfrentarse a un terrorismo interno, de carácter etno-nacionalista, desplegado por la organización terrorista ETA. Su lucha armada, que causó más de 850 víctimas mortales, tenía como objetivo la independencia del País Vasco, Navarra, así como de una parte del llamado País Vasco francés. Fue especialmente durante las décadas de 1970, 1980 y 1990 cuando las fuerzas policiales desplegadas en la llamada «Zona Norte» se vieron expuestas no sólo a la posibilidad de sufrir un atentado terrorista, sino también al rechazo y animadversión de gran parte de la población vasca y navarra, que consideraba a la policía como una «fuerza de ocupación». Esto dio lugar a que naciese el concepto de «Síndrome del Norte», el cual se refería, sobre todo, a las consecuencias psicológicas que ese terror y rechazo omnipresente en su vida cotidiana producía tanto en los policías como en sus familiares. A partir de estas consideraciones, el objetivo del presente trabajo es analizar dicho constructo psicopatológico. Para ello, el autor de este trabajo ha realizado un total de 25 entrevistas a policías y familiares que estuvieron destinados en el País Vasco y Navarra durante los llamados «años de plomo». Como se verá, prácticamente la totalidad de los entrevistados afirman no sólo la existencia de dicho Síndrome, sino también haberlo padecido durante su estancia en el Norte y, en algunos casos, también en la actualidad.

Palabras clave

Terrorismo, ETA, Síndrome del Norte, Victimología, policía.

Información del artículo:

Fecha de recepción: 17/10/2023

Fecha de aceptación: 14/11/2023

Abstract

For more than forty years, Spain has been confronted with internal terrorism, of an ethno-nationalist nature, deployed by the terrorist organization ETA. Their armed struggle, which caused more than 850 fatalities, had as its objective the independence of the Basque Country, Navarre, as well as a part of the so-called French Basque Country. It was especially during the 1970s, 1980s and 1990s when the police forces deployed in the so-called "Northern Zone" were exposed not only to the possibility of suffering a terrorist attack, but also to the rejection and animosity of a large part of the Basque and Navarrese population, which considered the police as an "occupation force." This gave rise to the concept of "Northern Syndrome", which referred, above all, to the psychological consequences that this omnipresent terror and rejection in their daily lives produced in both the police officers and their families. Based on these considerations, the objective of the present work is to analyse said psycho-pathological construct. To this end, the author of this paper has conducted a total of 25 interviews with police officers and relatives who were stationed in the Basque Country and Navarre during the so-called "years of lead." As will be seen, practically all of the individuals interviewed affirm not only the existence of said Syndrome, but also having suffered from it during their stay in the North and, in some cases, also currently.

Keywords

Terrorism, ETA, The Northern Syndrome, Victimology, police officers.

Cómo citar este artículo:

Cano Paños, M.A. (2023). El «Síndrome del Norte». La dimensión humana de la lucha contra la organización terrorista ETA, *El Criminalista Digital*, 11, 38-56.

Sumario: I. INTRODUCCIÓN; II. MARCO TEÓRICO: 1. Las vidas que segó ETA en el País Vasco y Navarra dentro del colectivo policial; 2. ¿Qué es el «Síndrome del Norte»? La visión de la ciencia; III. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ESTUDIO; IV. RESULTADOS; V. CONCLUSIONES; BIBLIOGRAFÍA; ANEXO: CUESTIONARIO ADMINISTRADO A MIEMBROS DE LAS FFCCSS Y FAMILIARES DE AGENTES FALLECIDOS

I. INTRODUCCIÓN

El pasado mes de julio del año 2022 se cumplió el 25º aniversario del asesinato por parte de la organización terrorista ETA¹ del concejal del Partido Popular en la localidad vizcaína de Ermua, Miguel Ángel Blanco, así como de la liberación por parte de la Guardia Civil del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara, secuestrado por la misma organización terrorista el 17 de enero de 1996. Como no podría ser de otra manera, los medios de comunicación españoles se hicieron eco de ambas efemérides, sacando de nuevo a la luz lo que, para la historia reciente de España, ha supuesto la actividad terrorista de dicha organización.²

Mucho se ha escrito sobre la historia de ETA, sobre sus miembros, sus acciones, sobre sus víctimas directas, habiendo en este caso recibido un especial protagonismo aquellas pertenecientes a los ámbitos político, periodístico y judicial. Pero, hasta la fecha, nada o casi nada se ha escrito sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSS en lo sucesivo) que, entre las décadas de 1970 del siglo XX y la primera década de los años 2000, tuvieron que combatir a ETA en su propio nicho, a saber, en el País Vasco y Navarra. Y mucho menos sobre sus familias, sus esposas, parejas, hijos e hijas que tuvieron que vivir en primera persona aquella situación excepcional en sus vidas, 24 horas al día durante siete días a la semana; no solo con el miedo de convertirse en víctimas de un atentado terrorista, sino también sufriendo el rechazo y el hostigamiento de una parte importante de la población vasca y navarra. Esto dio lugar a que, ya durante la década de 1980, se comenzase a hablar, en el contexto político, psicológico y policial, del denominado «Síndrome del Norte», con el cual se quería hacer referencia a las secuelas psicológicas que, entre los agentes y sus familias, acarrea su vida cotidiana en un territorio donde campaba a sus anchas una organización terrorista, con el beneplácito o silencio de una parte importante de la población.

Por ello, y transcurrida más de una década desde que la organización terrorista ETA declarase el «fin de la lucha armada», la sociedad española debe conocer cómo era la vida, el día a día de los agentes –y, hay que reiterar, de sus familias– que se encontraban destinados en localidades vascas y navarras, ya fuesen miembros de la Guardia Civil o de la Policía Nacional; sin por supuesto olvidar a los miembros de la policía autonómica vasca (*Ertzaintza*) y de la Policía Local; cuerpos que también se convirtieron en objetivo terrorista. Para ello, me decidí a llevar a cabo un total de 25 entrevistas con agentes de policía, así como esposas de agentes, que vivieron en primera persona el terrorismo de ETA durante los denominados «años de plomo». El objetivo fundamental de este estudio es recabar los testimonios y vivencias de las personas entrevistadas durante su periodo de estancia en la denominada Zona Norte, para con ello poder obtener, de primera mano, datos que permitan, desde una perspectiva criminológica, corroborar la existencia del «Síndrome del Norte». Al mismo tiempo, se pretende estimular un reconocimiento público de la figura de aquellos agentes que ejercieron una indispensable

* Catedrático de Derecho Penal y Criminología (Universidad de Granada).

¹ ETA constituye el acrónimo en euskera (idioma hablado fundamentalmente en las comunidades del País Vasco y Navarra, situadas en el Norte de España) que significa Euskadi Ta Askatasuna (patria y libertad). Se trata de una organización terrorista, de corte etno-nacionalista que entre los años 1968 y 2011 estuvo activa en España. Su reivindicación política era lograr la independencia del País Vasco y Navarra (comunidades situadas en territorio español), así como del llamado País Vasco francés (situado en territorio galo). Durante su actividad armada, ETA ocasionó un total de 853 víctimas mortales.

² Quizá el estudio más completo aparecido en España sobre la historia de ETA es el siguiente: ELORZA, Antonio (Coord.) (2006): *La historia de ETA*, Madrid: Temas de Hoy.

función de preservación de la seguridad ciudadana mientras que, de forma paralela, sufrían una amenaza, un hostigamiento y rechazo crónico en su persona y en la de su entorno más cercano, pagando muchos de ellos su labor con su propia vida, o bien con secuelas físicas y psicológicas que, en la mayoría de los casos, se mantienen hasta el día de hoy.

II. MARCO TEÓRICO

1. Las vidas que segó ETA en el País Vasco y Navarra dentro del colectivo policial

De entre todos los objetivos humanos de la barbarie terrorista desplegada por ETA desde sus inicios, es indudable que las fuerzas de seguridad del Estado y del ejército constituyeron el objetivo predilecto, al ser consideradas por el espectro etarra y su entorno como «fuerzas de ocupación» que debían desaparecer de la geografía vasca y navarra. Por ello, el número de agentes y militares víctimas de una acción terrorista superó con creces el de otros colectivos a lo largo de toda la lucha armada. Dentro de este concreto colectivo, para el presente trabajo se van a tener en cuenta únicamente a los miembros de la Guardia Civil y la Policía Nacional, sin que con ello se quiera restar importancia a las víctimas dentro del cuerpo de la Policía autonómica vasca (*Ertzaintza*), de la Policía Local o del Ejército.

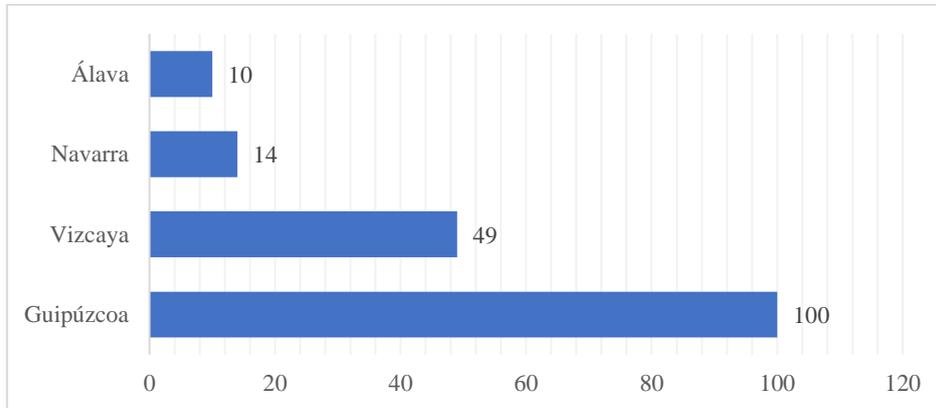
A continuación, en distintos gráficos se recogen unos datos cuantitativos en los que aparecen los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional (o cuerpos que lo antecedieron) asesinados por ETA en el conjunto del Estado español y en Francia, así como en el País Vasco y Navarra, entre los años 1968 y 2009.

Haciendo referencia en primer lugar a cifras totales, el número de agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional asesinados por ETA entre los años 1968 y 2009, en el conjunto del Estado español y Francia, ascendió a 357, de los cuales 207 eran Guardias Civiles y 150 Policías Nacionales.³

En el *Gráfico 1* se reproducen las cifras de agentes de la Guardia Civil asesinados por ETA en el conjunto del País Vasco y Navarra. Como se puede observar, la cifra total alcanza el número de 173, lo cual indica que el 83,5% de los agentes de este cuerpo asesinados por ETA ejercían su profesión en el País Vasco o Navarra (*Gráfico 2*). Por provincias destaca Guipúzcoa, con un total de 100 víctimas. Ello no puede desde luego sorprender si se tiene en cuenta que en esta provincia se encontraban desplegados numerosos agentes de la Benemérita, los cuales estaban vinculados profesionalmente a casas-cuartel situadas en poblaciones pertenecientes a la citada provincia. Al igual que sucede con la Policía Nacional, la provincia de Álava fue testigo de muchos menos atentados en comparación con el resto de las provincias vascas.

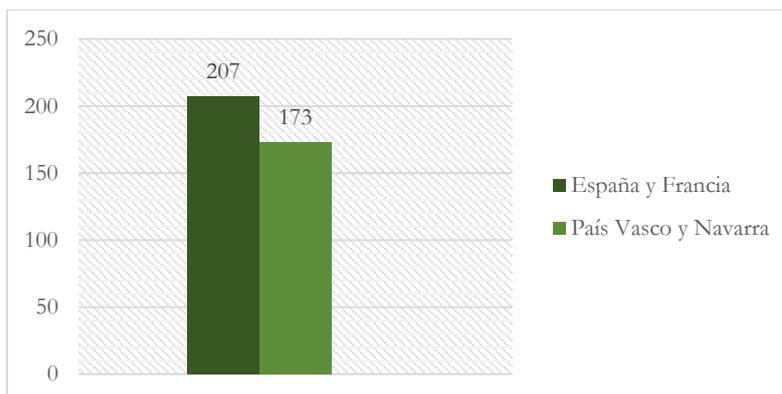
³ Conviene señalar que cinco personas, que en su día habían pertenecido a la Guardia Civil, fueron también víctimas de ETA, si bien en el momento del atentado ya realizaban otra tarea profesional ajena a la policial.

Gráfico 1: Guardias civiles asesinados por ETA en el País Vasco y Navarra (1968-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Intxaurbe Vitorica, José Ramón, et al. (2022): *Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960-2011)*, Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, pp. 14 y ss.

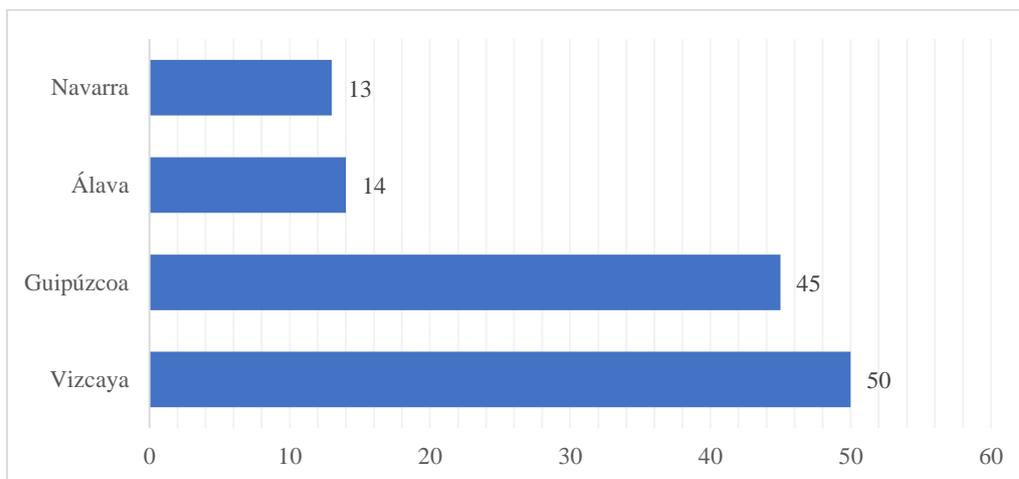
Gráfico 2: Comparación de los guardias civiles asesinados por ETA en el conjunto del Estado español (y en Francia) con aquellos que lo fueron en el País Vasco y Navarra (1968-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en: Alonso, Rogelio/Domínguez, Florencio/García Rey, Marcos (2010): *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Madrid: Espasa Libros.

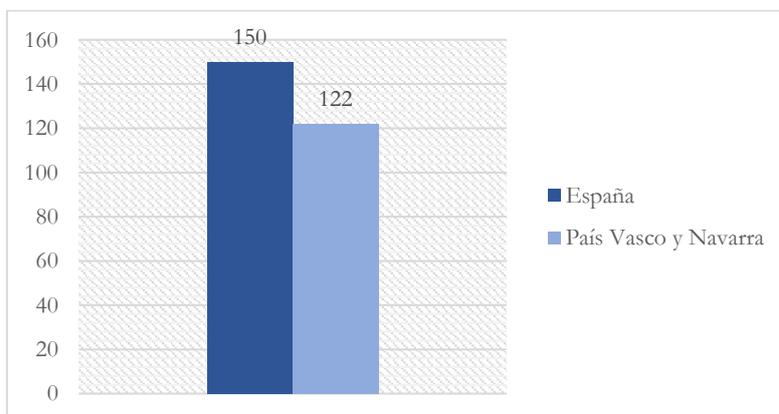
Por su parte, el *Gráfico 3* contiene el número de miembros de la Policía Nacional (o cuerpos que lo antecedieron) fallecidos como consecuencia de un atentado terrorista cometido por ETA en el País Vasco y Navarra. Con respecto a este concreto cuerpo policial, la cifra total alcanza los 122, lo cual significa que el 81,3% de los policías nacionales víctimas de un atentado terrorista mortal se encontraban actuando en territorio vasco o navarro (*Gráfico 4*). Contrariamente a lo que sucede en el contexto de la Guardia Civil, es en este caso Vizcaya la provincia que generó un mayor número de víctimas mortales en el seno de la Policía Nacional, con 50 fallecidos. Ello tiene su explicación si se tiene en cuenta que dicha provincia cuenta con ciudades como Bilbao, lugar donde se encontraban desplegados numerosos miembros de este cuerpo policial, convirtiéndose por tanto en uno de los blancos predilectos de ETA. Además, en Basauri se encontraba la reserva del Cuerpo Nacional de Policía, por lo que muchos atentados terroristas se cometieron en la zona circundante a dicha localidad.

Gráfico 3: Policías nacionales asesinados por ETA en el País Vasco y Navarra (1968-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Intxaurre Vitorica, José Ramón, et al. (2022), *opus cit.*, pp. 14 y ss.

Gráfico 4: Comparación de los policías nacionales asesinados por ETA en el conjunto del Estado español (y en Francia) con aquellos que lo fueron en el País Vasco y Navarra (1968-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en: Alonso/Domínguez/García Rey, *opus cit.*

2. ¿Qué es el «Síndrome del Norte»? La visión de la ciencia

El 11 de agosto del año 1985, el diario *El País* publicaba un reportaje, firmado por Carlos Yárnoz, titulado: «El “Síndrome del Norte”. Psicólogos y policías advierten del peligro mental para los agentes destinados en el País Vasco». ⁴ En el mismo se explicaba la situación de tensión y estrés de los agentes de policía destinados en la mencionada comunidad autónoma, la cual, en algunos casos, había dado lugar a conductas violentas, alcoholismo o incluso suicidios. Si bien en aquella época el Ministerio del Interior español negaba la existencia del «Síndrome del Norte», tanto psicólogos como sindicatos policiales aseguraban que el problema era real, vinculándolo, entre otros factores, a la nula preparación psicológica que recibían los agentes antes de ser destinados al Norte.

En dicho reportaje se señalaba que miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil vivían sometidos en el País Vasco «a constantes presiones y amenazas, prácticamente aislados de la sociedad, asistiendo periódicamente a funerales por compañeros suyos asesinados, ocultando su profesión a vecinos o esporádicos amigos y amigas». También sus familiares sufrían el aislamiento, el rechazo y el insulto del entorno.

Sin embargo, durante la década de 1980, tanto en la comunidad científica como en los órganos del poder político reinaba el escepticismo, ya incluso la lisa y llana negación, sobre la existencia del Síndrome del Norte. ⁵ Dicho trastorno solía ser visto, no como una enfermedad ligada a la actividad profesional de los agentes destinados en el País Vasco y Navarra, sino más bien como una consecuencia del malestar experimentado por estos como resultado del destino geográfico, y el deseo profundo de que se les concediese un destino en el resto del territorio español.

Las razones que llevaron a este escepticismo y posterior negación son varias. Por un lado, hay que tener en cuenta que la situación científica y profesional tanto de la Psiquiatría y de la incipiente Psicología españolas en las décadas de 1970 y 1980 impedía a que, desde la academia y, sobre todo, desde los servicios médicos y de psiquiatría responsables de la evaluación médica y psiquiátrica de los agentes de policía y de sus valoraciones forenses, se pudiera comprender bien lo que les estaba pasando a aquellos que se encontraban destinados en la Zona Norte. Ello daba pie a que no se pudiesen hacer informes más contundentes y mejor basados en los conocimientos psicopatológicos vigentes en aquellos momentos. Todo esto, lógicamente, repercutía en un escaso número de trabajos académicos y científicos sobre el Síndrome del Norte aparecidos en España. En este sentido, hay que precisar que hasta que no se publica en el año 1980 el DSM-III (Manual Diagnóstico y Estadístico de las de los Trastornos Mentales, de la Asociación Americana de Psiquiatría), el cual apareció en España tres años más tarde, no se consideró al Trastorno de estrés postraumático como trastorno psicológico «oficial» y que, a partir de esos años, es cuando se empiezan a tener conocimientos psicopatológicos más sólidos sobre los trastornos mentales relacionados con la experiencia de acontecimientos traumáticos.

Por otro lado, el reconocimiento oficial del Síndrome del Norte hubiera significado admitir que existía una especial desprotección para los guardias civiles y policías nacionales destinados en el País Vasco y Navarra y que, por consiguiente, la estrategia de terror tanto de ETA como de su entorno estaba teniendo éxito. Al mismo tiempo, el que la Administración del Estado admitiese la existencia del Síndrome del Norte hubiera significado reconocer una enfermedad laboral; y el Estado no estaba dispuesto ni a hacer frente a esos gastos, ni por supuesto a abordar el aluvión de bajas laborales que a buen seguro se hubiesen solicitado por agentes que ejercían su labor profesional en «El Norte».

En el año 1997 se publicó un estudio elaborado en el Hospital Militar de Burgos dirigido a verificar la existencia del Síndrome del Norte con respecto a los agentes de policía destinados en el País Vasco. ⁶ Para ello,

⁴ «El “Síndrome del Norte”. Psicólogos y policías advierten del peligro mental para los agentes destinados en el País Vasco», *El País*, edición de 11 de agosto de 1985.

⁵ «El Ministerio del Interior niega la neurosis colectiva de los policías en el País Vasco», *Diario de Burgos*, edición de 15 de enero de 1987, p. 17.

⁶ FUERTES ROCAÑÍN, José Carlos, et al. (1997): «El Síndrome del Norte: ¿Mito o realidad?», *Revista Española de Psiquiatría Forense, Psicología Forense y Criminología*, núm. 1, pp. 6-13.

se analizó una muestra compuesta por todos los guardias civiles (n = 85) que durante el año 1995 fueron remitidos al Servicio de Psiquiatría del Hospital Militar de Burgos.⁷ De esa cifra, 12 habían sufrido un atentado terrorista. En sus conclusiones, los autores del estudio afirmaban que ni la existencia de signos o síntomas específicos, ni una entidad clínica delimitable resultaba admisible en el mínimo rigor científico.

Posteriormente, en el año 1999, ese mismo equipo investigador publicó otro trabajo relacionado con el tema, recogiendo en este caso una muestra de 195 sujetos, todos ellos guardias civiles destinados en el País Vasco y en otras comunidades autónomas, y que habían sido remitidos durante 18 meses, por diferentes motivos, al servicio de Psiquiatría del Hospital Militar de Burgos.⁸ De todos ellos, el 42,6% (83 sujetos), se encontraban destinados en el País Vasco, de los cuales un 11% había sufrido, directa o indirectamente, un atentado terrorista. El objetivo de este segundo estudio era comparar la patología psiquiátrica que padecían los miembros de la Guardia Civil destinados en el País Vasco, con la patología del mismo tipo que presentaban otros miembros del mismo cuerpo destinados en otras comunidades autónomas, para, de esa forma, intentar verificar la existencia del llamado «Síndrome del Norte».

También en este segundo trabajo, los autores señalaban que, del análisis de los resultados, cabía afirmar «con las lógicas reservas que todo estudio de estas características lleva aparejadas», que no había un mayor nivel de psicopatología en los guardias civiles destinados en el País Vasco con respecto a los que estaban destinados en otras provincias.⁹

Más recientemente, Sanz y García-Vera han publicado un interesante trabajo en dos partes donde analizan el Síndrome del Norte.¹⁰ Para ello, en una primera parte realizan una revisión de aquellas sentencias judiciales que, a partir de informes psicológicos, psiquiátricos o médico-forenses, han discutido o utilizado dicho constructo. De hecho, existen sentencias judiciales en España en las que, a título individual, y tras las pertinentes pruebas periciales, se ha utilizado el Síndrome del Norte para modular la responsabilidad penal de un agente de la Guardia Civil o de la Policía Nacional quien, tras ser acusado por un determinado delito, su defensa jurídica alegaba la existencia de dicho síndrome tras haber estado destinado aquél en el País Vasco o Navarra.¹¹

Pues bien, en casi dos tercios de las sentencias analizadas, no se daba credibilidad a la existencia del Síndrome del Norte, asumiéndose que los trastornos psicológicos que mostraban los guardias civiles, policías o escoltas destinados en el País Vasco o Navarra no eran debidos a la situación de estrés, temor y hostilidad que se vivían en ambas comunidades autónomas.

En opinión de Sanz y García-Vera, y como conclusión final a esa primera parte de su trabajo publicado en el año 2022,¹² el Síndrome del Norte haría referencia a un constructo psicopatológico utilizado para describir

⁷ El Servicio de Psiquiatría del Hospital Militar de Burgos servía de centro de referencia obligado para todos los guardias civiles destinados en las comunidades del País Vasco, Navarra, Cantabria, La Rioja y Castilla-León que presentaban algún tipo de trastorno psiquiátrico relevante.

⁸ FUERTES ROCAÑÍN, José Carlos, et al. (1999): «El “Síndrome del Norte”: ¿Mito o realidad? (Segunda Parte)», *Revista Española de Psiquiatría Forense, Psicología Forense y Criminología*, núm. 8, pp. 19-34.

⁹ *Ibidem*, p. 19.

¹⁰ SANZ, Jesús/GARCÍA-VERA, María Paz (2022): «El Síndrome del Norte: Un intento español de entender las consecuencias psicopatológicas del terrorismo, la violencia de persecución terrorista y la victimización secundaria de las víctimas del terrorismo (I)», *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 22, pp. 153-184; SANZ, Jesús/GARCÍA-VERA, María Paz (2022a): «El Síndrome del Norte: Un intento español de entender las consecuencias psicopatológicas del terrorismo, la violencia de persecución terrorista y la victimización secundaria de las víctimas del terrorismo (II)», *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 22, pp. 185-210.

¹¹ SANZ/GARCÍA-VERA (2022), *opus cit.*, pp. 168-169. Las sentencias judiciales analizadas en dicho estudio (54), las cuales hacían referencia expresa al Síndrome del Norte, tenían como objeto de litigio cuestiones relacionadas con el retiro/jubilación o incapacidad temporal o permanente del agente para el servicio, atenuante o eximente de un delito, sanción disciplinaria recibida, reconocimiento de víctima del terrorismo o como causa de agravamiento o antecedente de un trastorno psicológico.

¹² En la segunda parte del trabajo de SANZ y GARCÍA-VERA, publicada también en el año 2022, ambos autores realizan una revisión sistemática de los trabajos científicos aparecidos en España sobre el Síndrome del Norte, encontrando únicamente dos trabajos empíricos. Un re-análisis de sus datos reveló que los guardias civiles destinados en el País Vasco y Navarra mostraban una mayor incidencia de trastornos psicológicos que los destinados en otras comunidades autónomas.

y entender las alteraciones psicológicas que presentaban algunos guardias civiles y policías nacionales destinados en el País Vasco o Navarra durante los años de actividad terrorista de la organización terrorista ETA. Para estos dos autores, dicho constructo no se refiere a un trastorno psicológico concreto, sino más bien a un conjunto de trastornos psicológicos, principalmente y por este orden: trastornos depresivos, trastorno de estrés postraumático, trastornos de ansiedad y trastornos de la personalidad. El constructo implica suponer que la situación gravemente estresante o incluso traumática que vivieron los guardias civiles y policías nacionales destinados en el País Vasco y Navarra es la causa necesaria y principal, aunque no única ni suficiente, de los trastornos psicológicos que padecieron algunos de ellos.¹³

III. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ESTUDIO

El conjunto de hechos y circunstancias narradas en los epígrafes anteriores dio lugar a que me decidiese a acometer un proyecto dirigido a investigar, desde una perspectiva criminológica, el denominado «Síndrome del Norte», enfocándolo tanto en las FFCCSS que fueron (o no) víctimas de un atentado terrorista, como en sus familias que les acompañaron durante su estancia en el País Vasco y Navarra durante los llamados «años de plomo». En el concreto caso de los agentes, la muestra está compuesta exclusivamente por miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Con carácter previo a llevar a cabo las entrevistas se elaboró un cuestionario, el cual contiene un total de 22 preguntas abiertas que abordan el antes, el durante y el después de la estancia en «El Norte» de los agentes entrevistados y sus familias.¹⁴ Así, el cuestionario consta de una primera parte referida a la etapa anterior al traslado al País Vasco y Navarra. En esta primera parte se formulan, entre otras, las siguientes preguntas: «¿Por qué se decidió a ser Policía Nacional/Guardia Civil?» o «Con anterioridad al traslado al País Vasco o Navarra, ¿recibían los agentes algún curso específico por parte de profesionales, para afrontar desde un punto de vista psicológico el nuevo contexto al que se verían sometidos?». La segunda parte del cuestionario, la cual se ocupa de la estancia del agente y su familia en Euskadi y Navarra, contiene, entre otras, las siguientes preguntas: «¿Cuál fue su primera impresión al llegar al País Vasco/Navarra?», «¿Qué tipo de medidas de seguridad tomaba usted y su familia en su vida diaria?» o «¿Se sentían usted y su familia discriminados o rechazados por un sector de la población vasca/navarra debido a su origen o, llegado el caso, su profesión?». Lógicamente, un elemento central de esta segunda parte del cuestionario es hablar del atentado terrorista eventualmente sufrido por el agente y/o su familia. Finalmente, la tercera parte del cuestionario trata de la etapa posterior a la estancia en el País Vasco o Navarra. Esta tercera y última parte contiene, entre otras, las siguientes preguntas: «¿Cómo valoraría usted que ha afectado a su vida y a la de su familia el periodo de tiempo que estuvo destinado en el País Vasco/Navarra?», o «¿Solicitó o recibió apoyo psicológico tras su regreso del País Vasco/Navarra?».

Como se puede observar, se trata de un cuestionario semiestructurado mediante el cual se podía articular una conversación abierta para que las personas entrevistadas fuesen perfilando las particularidades de sus propios testimonios. Este enfoque cualitativo permitió acceder, en primera persona, a las historias de vida de las personas entrevistadas, logrando comprender las múltiples formas en las que la amenaza, el hostigamiento y la violencia terrorista, así como el rechazo proveniente de un sector de la población vasca y navarra, fueron materializándose y la manera en que ese contexto enormemente desestabilizador, desde un punto de vista psicológico y emocional, no solo afectó a la actividad profesional de los agentes de policía, a su salud, sino que también, en la mayoría de los casos, dicho contexto se extendió a sus familiares. Por otro lado, debe señalarse que todas las personas entrevistadas lo hicieron de manera voluntaria, viéndose, inevitablemente, en la obligación de recuperar, en muchas ocasiones, recuerdos especialmente dolorosos vinculados a su estancia en la Zona Norte.

Una vez elaborado el cuestionario, la siguiente fase del proyecto de investigación debía venir constituida por la confección de la muestra que iba a ser objeto de la entrevista. Para ello, se contactó con varias asociaciones de víctimas del terrorismo existentes en España, así como con agentes conocidos por mí, entre otras cosas,

¹³ SANZ/GARCÍA-VERA (2022), *opus cit.*, p. 178.

¹⁴ Dicho cuestionario aparece en el Anexo del presente trabajo.

debido a mis labores docentes en la Universidad de Granada (algunos de ellos estudiantes del Grado en Derecho o Criminología en dicha universidad y que en su momento estuvieron destinados en el País Vasco o Navarra).

El objetivo era realizar una primera toma de contacto telefónico con la persona que iba a ser entrevistada, con el propósito de presentarle el contenido y la finalidad del proyecto. Recibido el visto bueno, se trataba entonces de desplazarse al lugar de residencia del agente o familiar de un agente para llevar a cabo la entrevista en directo, preferentemente en cafeterías de hoteles, dado que se trata de lugares amplios, tranquilos y que ofrecen una cierta comodidad a la hora de conversar, sobre todo si ello ocurre a mitad de la mañana o a última hora de la tarde. En el caso de los agentes entrevistados en Granada, la entrevista se llevó a cabo en mi despacho de la Universidad donde desarrollo mi actividad docente e investigadora. Con respecto a cuatro agentes, las entrevistas se realizaron en sus respectivos domicilios, en tres casos por expreso deseo de los mismos; en otro por la imposibilidad del agente de desplazarse debido a las secuelas del atentado terrorista sufrido.

Con carácter previo a llevar a cabo la entrevista, se informó al entrevistado/a del carácter anónimo de la misma, así como que la conversación mantenida iba a ser grabada en audio para, posteriormente, ser transcrita a papel; sin perjuicio de enviar al entrevistado/a el texto de la entrevista para que, a posteriori, pudiese realizar los cambios que estimase oportunos.

Una vez seleccionada la muestra, las entrevistas se desarrollaron entre marzo de 2022 y mayo de 2023, a lo largo y ancho de la geografía española. En concreto, las ciudades españolas que fueron visitadas para llevar a cabo las entrevistas fueron las siguientes: Valladolid, Santander, Granada, Ciudad Real, Salamanca, Madrid, Valdemoro, Málaga, Badajoz, Segovia, San Sebastián, Vitoria, Castro Urdiales, Málaga y Valencia. En total fueron entrevistadas 25 personas, 20 hombres y 5 mujeres. Los varones fueron en su momento (o en algunos casos siguen a día de hoy siendo) agentes de la Policía Nacional o de la Guardia Civil. En concreto, de todos los agentes entrevistados, cuatro pertenecían a la Policía Nacional y dieciséis a la Guardia Civil. Entre las mujeres, tres eran viudas de miembros de la Guardia Civil asesinados por ETA, otra de un agente de la Policía Nacional víctima de un atentado mortal por parte de la misma organización terrorista; una quinta, hermana de un miembro de la Guardia Civil el cual, tras sobrevivir con graves heridas a un atentado de ETA, falleció años más tarde a la edad de 54 años. Por término medio, las entrevistas tuvieron una duración de unos 70-75 minutos.

Si bien la mayoría de las personas entrevistadas no pusieron reparo alguno en ser mencionadas por sus nombres y apellidos, algunas de ellas sí que prefirieron mantener el anonimato una vez su testimonio viese la luz. Es por ello que, para mantener la unidad en el relato de los testimonios, decidí omitir datos personales de las 25 personas entrevistadas, aportando únicamente el perfil genérico de ellas, a saber, cuerpo policial al que perteneció (o sigue actualmente perteneciendo) el agente, añadiendo a cada extracto del testimonio el número asignado a cada persona entrevistada (E1, E2, E3...). De esta forma considero que se puede lograr el efecto de poner el acento, no en la identidad en concreto de la persona entrevistada, sino más bien en el contenido de su testimonio. En este punto hay señalar que en alguna ocasión puntual se ha tenido que modificar levemente la literalidad de algún testimonio a fin de eliminar referencias geográficas o personales que eventualmente hubiesen podido desvelar la identidad de cada una de las personas entrevistadas. La información obtenida se ha sistematizado en varios bloques temáticos que recogen las principales ideas y vivencias transmitidas durante las entrevistas, focalizando el relato en el antes, el durante y el después de la estancia en el País Vasco o Navarra.

El desarrollo de las entrevistas, en directo, cara a cara, con la persona entrevistada, le permitió a esta la posibilidad de contar en primera persona, sin filtros, sin intermediarios, la verdad de los hechos, su vida en el País Vasco y/o Navarra y su experiencia como víctima, directa o indirecta, del terrorismo, así como narrar y recordar la ola de rechazo y odio que tuvo que vivir en el Norte. Como se verá a continuación, el desarrollo de las entrevistas ha sido tremendamente emocional para los entrevistados; y ello a pesar del tiempo transcurrido desde su estancia en el País Vasco o Navarra. El recordar la experiencia vivida en «El Norte» durante las décadas de 1970 a 1990 ha supuesto para las víctimas del terrorismo de ETA, miembros de las FFCCSS, así como sus familias, un momento duro que ha dado lugar a revivir emociones y sentimientos de enorme tristeza, dolor, rabia e impotencia. De hecho, en la mayoría de los casos, hubo uno o varios momentos en los que las víctimas, durante el transcurso de la entrevista, no podían seguir narrando sus experiencias, debiendo cortar la grabación para hacer la pertinente pausa.

A continuación, en la *Tabla 1*, se reproduce el perfil de una parte de la muestra que fue objeto de la

entrevista; en concreto de aquellas personas cuyo testimonio aparece en el presente trabajo.

Tabla 1. Relación de personas entrevistadas cuyo testimonio aparece en el presente trabajo

COLABORACIÓN	CONDICIÓN	SEXO	EDAD	DESTINO	PERIODO DE ESTANCIA	VÍCTIMA DE ATENTADO	IDENTIFICADOR
Entrevistado 2	Guardia Civil	Hombre	57	Llodio	Febrero de 1987 a junio de 2000	No	E2
Entrevistado 3	Guardia Civil	Hombre	55	Puerto de Pasajes	Septiembre de 1988 a junio de 1991	No	E3
Entrevistado 4	Guardia Civil	Hombre	60	Éibar	Entre los años 1979 a 1999	No	E4
Entrevistado 6	Viuda de Guardia Civil	Mujer	67	Hernani	Asesinado en el año 1979		E6
Entrevistado 7	Viuda de Policía Nacional	Mujer	67	Baracaldo	Asesinado en el año 1981		E7
Entrevistado 9	Guardia Civil (GAR ¹)	Hombre	63	Mungía	Entre los años 1980 a 1984	No	E9
Entrevistado 11	Guardia Civil (GAR y SI ²)	Hombre	67	Intxaurrondo y Fuenterrabia/Irún	Entre los años 1981 y 1994	No	E11
Entrevistado 12	Guardia Civil	Hombre	72	Las Arenas	Entre diciembre de 1981 hasta abril de 1982	Sí	E12
Entrevistado 17	Guardia Civil (GAR y Fiscal/Antidrogas)	Hombre	67	Pamplona, San Sebastián e Irún	Entre los años 1981 y 1986 y entre 1991 y 1999	No	E17
Entrevistado 18	Guardia Civil	Hombre	69	Intxaurrondo, Mungía, Pamplona y Vitoria	Entre los años 1978 y 1987	No	E18
Entrevistado 21	Policía Nacional	Hombre	74	Bilbao/Basauri	Entre los años 1976 y 1990	No	E21
Entrevistado 22	Guardia Civil	Hombre	58	Navarra/Vitoria	Desde el año 1985 hasta el presente	No	E22
Entrevistado 25	Policía Nacional	Hombre	69	Bilbao/Basauri	Desde agosto de 1982 hasta enero de 1989	Sí	E25

¹ El GAR (Grupos Antiterroristas Rurales, después denominados Grupos de Acción Rápida) constituía (y sigue constituyendo actualmente) una unidad de élite dentro de la Guardia Civil, cuyo cometido prioritario era la lucha antiterrorista.

² Acrónimo de Servicio de Información.

Fuente: Elaboración propia

IV. RESULTADOS

Como se ha señalado anteriormente, la segunda parte del cuestionario¹⁵ se centra en el periodo de tiempo que el agente o familiar pasó en el País Vasco o Navarra. Dicha parte consta de un total de diez preguntas, una de las cuales se centra en el atentado sufrido por el agente, en caso de haberse producido. La primera pregunta de esta parte se dirigía a saber cuál fue la primera impresión del agente (llegado el caso, su esposa, en caso de acompañarle) al llegar al País Vasco o Navarra. Como se verá a continuación, los distintos relatos muestran una realidad marcada sin lugar a dudas por el miedo, la amenaza, el hostigamiento y el terror.

«Era peor de lo que yo imaginaba. Llegué en mi coche, con matrícula de Granada, lloviendo y de noche. Después de la *ikastola*¹⁶ me fui veinte días de vacaciones a casa y desde Granada me trasladé al País Vasco. Recuerdo que era verano e iba en pantalón corto; pero cuando llegué a Burgos y tomé la autopista para el País Vasco, me entró un frío tremendo. Fue una sensación extraña, no sé si era porque realmente hacía frío, o porque me invadió un escalofrío al ver y ser consciente de dónde me estaba metiendo» (E3).

«Nosotros viajamos todos los agentes en un autobús desde El Escorial hasta Bilbao. Yo llegué a Bilbao a la Comandancia y luego ya nos distribuyeron. A mí me destinaron a Las Arenas. El cuartel tenía dos pisos y una terraza. Allí me encontré a dos perros mastines que habían sido entrenados por dos compañeros nuestros. Tú entrabas y si estaban los agentes los podías acariciar; pero si salías no podías entrar porque los perros te podían matar. En cuanto entré al cuartel sonó el teléfono; contestó un compañero y alguien le dijo: “Ya hemos visto llegar a los nuevos. Que no se crean que se van a volver todos vivos”.

En ese cuartel en Las Arenas, cuando yo llegué, me di un paseo y vi un ataúd dentro del acuartelamiento. Me dijeron que había sobrado tras un atentado en el que habían muerto unos cuantos compañeros» (E12).

«Yo vivía aquí (Salamanca), me casé y me fui con mi marido en el año 1973. Mi impresión fue muy mala, como si entrara en el infierno. Llegué allí en verano y estaba nublado, lloviendo; pasamos por los Altos Hornos. Cuando llegué a Baracaldo fue infernal. Ibas a la carnicería y lo primero que te decían era: “Buenos días Vizcaya y el que no esté contento que se vaya”. Había continuamente manifestaciones, con gente tirando piedras y diciendo “*maketos* fuera”»¹⁷ (E7).

«Lo que más me impresionó fue la gente. Y también la Comandancia. Allí hacían los servicios con unos chalecos antibalas, con unos cascos. Era impresionante. Eso no lo veías en Madrid. Además, los que iban allí obligados durante un año, no salían de la casa-cuartel; solo lo hacían para hacer los servicios. Recuerdo que haciendo los servicios pasábamos por las casas-cuartel y les veías las caras de miedo. Si un agente salía, por ejemplo, a llamar por teléfono, tenían que ir dos compañeros a acompañarle. En Markina había unas chapas grandes delante del cuartel, y estaban tiroteadas. Eso no lo veías en el resto de España. Recuerdo también cómo en un patio del cuartel de Intxaurreondo había un montón de vehículos que habían sufrido un ataque con bombas, en algunos casos con compañeros que iban dentro y habían fallecido. Era impresionante ver cómo, en algunos vehículos, todavía se podían observar manchas de sangre seca» (E9)

«Aquello era una guerra de guerrillas. Lucha callejera, persianas bajadas, coches quemados, barricadas. Era algo parecido a Vietnam. Las familias enteras debían permanecer acuarteladas sin poder salir, con coches blindados rodeando el frente del cuartel. A mí aquello me rompió psicológicamente» (E2).

Una vez recabada la impresión sobre llegada al Norte, se trataba a continuación de saber a partir de qué

¹⁵ La primera parte del cuestionario, compuesta por un total de cinco preguntas, no va a ser aquí objeto de análisis, ya que la misma se ocupa de cuestiones genéricas como la razón que motivó al entrevistado para ser policía, el carácter voluntario o forzoso del traslado del agente de policía al País Vasco o Navarra o los complementos económicos u otras gratificaciones que recibían los agentes por estar destinados en el Norte.

¹⁶ Este concepto en euskera, el cual puede ser traducido como escuela, hace referencia a unos cursos de reciclaje o «ambientación» que los agentes de la Guardia Civil que iban a ser destinados al País Vasco o Navarra llevaban a cabo en la localidad vasca de Fuenterrabía, para afrontar su destino en el Norte. Estos cursos se desarrollaban por un periodo de una, en algunos casos dos semanas.

¹⁷ *Maketo* es el nombre despectivo que recibían las personas que emigraron desde otras regiones de España a la comunidad vasca.

momento, de qué hecho o circunstancia, el agente se dio cuenta del peligro que corría tanto él, como, llegado el caso, su familia.

«Desde el primer día. Enseguida me di cuenta de que allí el peligro era constante... Era como estar en una zona de guerra. Nadie se fiaba de nadie; ibas por la calle con la mano en el bolsillo (y en el bolsillo, asida la pistola). Pero, al final, llegas a acostumbrarte a ese estado de tensión, y por lo que más temes es por tu familia» (E17).

Otra de las preguntas que conformaban esta segunda parte del cuestionario estaba dirigida a saber las medidas de seguridad que tomaba el agente en su vida diaria, tanto para proteger su propia vida como la de su familia. De las entrevistas realizadas con los agentes y sus familiares se puede deducir claramente cómo estos tenían muy en cuenta las normas de seguridad y autoprotección. Y ello no sólo durante su actividad profesional, sino también en los periodos de ocio y esparcimiento. En el caso de los agentes casados y con hijos, se percibe con nitidez la preocupación de los mismos por la seguridad de su familia.

«Todas las que había y más. Nosotros teníamos seis itinerarios distintos para, por ejemplo, viajar a Cantabria. Mirábamos el coche desde lejos, los bajos, también debajo de los asientos, para ver si había una bomba. Lo hacía yo y hasta que no daba el visto bueno, nadie entraba en el coche. También tenía la placa simulada» (E2).

«Yo llevaba a rajatabla las normas SYAP.¹⁸ Tenía contraseñas con mi mujer (persianas bajadas, no abrir a nadie bajo ningún concepto, etc.). Y, en primera persona, no bajar nunca en la misma parada del autobús, no hacer el mismo itinerario dos veces, ni ir al mismo bar varios días seguidos, mirar los bajos del coche, etc. Además, en cuanto llegué a San Sebastián, solicité y me fue concedida inmediatamente la matrícula reservada del Ministerio del Interior, así como el arrancador del coche (una especie de mandito que, conectado a la batería, arrancaba el vehículo a distancia para evitar las bombas-lapa)» (E17).

«Mis vecinos no sabían que yo era policía, aunque lo podían sospechar teniendo en cuenta que yo era joven, andaluz, y con horarios raros en los que me tocaba ir el domingo a las 14.00 a trabajar... Yo, en esos casos, lo que hacía era salir con mi bolsa de deporte y mi raqueta de tenis.... aunque yo no jugaba al tenis. Si tú salías un domingo a las 14.00 en Rekalde, para ir a Basauri, si los vecinos te ven, ¿qué les cuentas? Pues mi mujer les decía que me iba a jugar al tenis» (E25).

Como se ha señalado al comienzo de este trabajo, el vivir en el Norte durante las décadas de 1970, 1980, 1990, e incluso durante buena parte de la del 2000, suponía no solo estar permanentemente expuesto a la amenaza terrorista, sino también experimentar el hostigamiento y rechazo de aquella parte de la población simpatizante de ETA y, por tanto, contraria a la presencia de las «fuerzas de ocupación» en Euskal Herria. Como se verá a continuación, esto es algo que no solo vivían directamente, en su propia persona, los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, sino también sus esposas y familiares más cercanos. Por ello, la pregunta que les formulaba era si se sentían discriminados o rechazados por un sector de la población vasca o navarra debido a su origen o, llegado el caso, su profesión, o al hecho de ser esposa de un agente de la autoridad.

«El rechazo y el odio era total. Como supiesen que eras Guardia Civil, las miradas de odio eran increíbles. Yo estaba con el uniforme del GAR¹⁹ y las miradas de odio eran tremendas. Parecía que te decían “si te pudiese apuñalar ahora mismo, lo haría”. U “ojalá que te pongan una bomba”. Te escupían al lado o bien decían “*txakurra kampora*”.²⁰ Los guardias normales lo pasaron mucho peor que nosotros, que éramos miembros del GAR. Nosotros sabíamos que estábamos allí para combatir a ETA» (E9).

¹⁸ SYAP es el acrónimo de Seguridad y Autoprotección.

¹⁹ El GAR (Grupos Antiterroristas Rurales, después denominados Grupos de Acción Rápida) constituía (y sigue constituyendo actualmente) una unidad de élite dentro de la Guardia Civil, cuyo cometido prioritario era la lucha antiterrorista.

²⁰ Se trata, aquí también, de una expresión vasca despectiva que podría traducirse como «perros fuera».

Ese odio y animadversión no solo la sufrían ellos durante el servicio, sino también en labores ajenas a las profesionales. También sus mujeres, bien cuando realizaban actividades en común con sus maridos, bien cuando estas realizaban tareas cotidianas como hacer la compra.

«Nosotros, aunque vivíamos en el cuartel de la Guardia Civil, íbamos a los bares en Hernani y teníamos que soportar cómo el resto de clientes no dejaban de decir “que se vayan, que se vayan”; te insultaban, y nosotros aguantando allí en la barra (años 1977-1978). Ibas a las tiendas, sabían quién eras y no te vendían. Te hablaban en euskera y si les pedías algo te decían que no te entendían y no quedaba más remedio que marcharse. Yo llevaba siempre la pistola de mi marido en el bolso» (E6).

«Mi marido echó la solicitud para que mis hijas fueran a un colegio público. En la solicitud, en la casilla “profesión del padre” puso Policía Nacional, ya que él decía que no tenía por qué avergonzarse de su profesión. Entonces a mis dos hijas las rechazaron y no las admitieron en el colegio. Había un profesor que se llevaba muy bien con mi marido y le dijo que si seguía poniendo la profesión que realmente ejercía nunca iban a admitir a las niñas. “Tú lo que tienes que poner es funcionario, empleado de banca”. Cuando puso “funcionario” las niñas entraron en el colegio.

Yo me llevaba muy bien con mis vecinas. Pero eso sí, el día que mataron a mi marido ninguna apareció por el funeral para darme el pésame. Cuando meses más tarde fui a buscar los muebles y se enteraron que estaba allí fueron a llamar a la puerta y les dije: “Ahora no. Antes, cuando mi marido estuvo expuesto toda la noche en cuerpo presente, podíais haber ido. Ahora no”. Yo no quiero saber nada de esa gente» (E7).

«Tengo una anécdota de un joven cabo de la Guardia Civil y la mujer, cada vez que iba a comprar a la carnicería, el dependiente le decía “Guardia Civil nuevo, pijama de madera”. La mujer al principio no entendió qué significaba, y no le dijo nada al marido. A los pocos días regresaba, y el carnicero, a la vez que cortaba la carne, le volvía a decir “Guardia Civil nuevo, pijama de madera”. Hasta que un día, había ocurrido un atentado, y el carnicero estaba con una copa en la carnicería y, cuando llegó la mujer, le dijo: “Y hoy lo estoy celebrando porque han caído dos hijos de puta”. A la mujer se le saltaron las lágrimas y se fue, contándoselo al marido, el cual agarró la pistola con la intención de irse a la carnicería. Afortunadamente no pasó nada. El Servicio de Información se encargó del tema y se pudo comprobar cómo el carnicero era una persona cercana a ETA» (E18).

Resulta evidente que uno de los temas centrales del cuestionario era recabar el testimonio de aquellas personas que, bien de forma directa, bien indirecta (= al ser un familiar cercano), habían sido víctimas de un atentado terrorista por parte de ETA. Se trataba básicamente de recordar el día del atentado. El antes, el durante y el después de ese fatídico día. Como a nadie escapa, esta fue la parte más dura, intensa y emocional de las entrevistas. De hecho, en muchos casos tuvo que cortarse la grabación debido a que el estado emocional de la víctima, al narrar su experiencia, impedía seguir con la misma, debiéndose hacer la pertinente pausa.

La tercera y última parte del cuestionario contiene un total de siete preguntas y se centra en la etapa posterior a la estancia del agente y su familia en el País Vasco o Navarra.

Una de las preguntas formulada a las personas entrevistadas iba dirigida a que valorasen en qué medida el periodo de tiempo pasado en el País Vasco y Navarra había afectado a su propia vida y a la de su familia. Lógicamente, esta cuestión solo podía ser respondida por aquellos agentes (y viudas de agentes) que, tras la experiencia vivida en el Norte, regresaron posteriormente a sus lugares de origen o bien a otro destino situado fuera de las provincias vascas o Navarra. Como se verá a continuación, todos los relatos denotan la presencia de síntomas que podrían estar asociados a un estrés postraumático, con episodios como la depresión, la ansiedad, el estrés o los sueños y pesadillas recurrentes donde volvían a aparecer episodios trágicos vividos en el Norte.

«Mi estancia en el País Vasco significó un cambio radical en mi vida y en mi forma de ser. He tenido que estar años en tratamiento psicológico para reeducar –por decirlo así– mi personalidad y amoldar mi manera de comportarme ante los demás para convivir adecuadamente en sociedad, sin que considerara cualquier nimiedad como una amenaza. Y aun así, hoy en día sigo teniendo comportamientos desadaptativos» (E2).

«A mí me afectó mucho en el carácter. Durante un tiempo no hablé del tema ni con familia ni con amigos.

Ahora ya menos, pero al principio tenía muchísimas pesadillas y sueños recurrentes, de que estaba otra vez de nuevo en el País Vasco. Al tiempo de regresar del País Vasco tuve que solicitar ayuda psicológica debido a mi estado de ánimo y carácter. Dicha ayuda psicológica la tuve que pagar de mi bolsillo» (E3).

«A mí me ha afectado. Pasamos muchos nervios y algo entre mi mujer y yo se rompió. Yo estaba todo el día fuera. Yo, de paisano, cogía la mochila y me iba al monte a hacer un apostadero, a esperar a que pasase un comando. Eso nos distanció. De hecho, estuvimos unos meses separados porque la tensión fue mucha. Había veces que yo, cuando estaba en el Servicio de Información, me iba de casa y volvía a los cuatro días. Mi mujer no sabía dónde yo estaba. Mi mujer decidió entonces hacer la vida por su cuenta mientras que yo estaba dedicado en cuerpo y alma a la lucha antiterrorista» (E11).

La última pregunta era obvia: Tras la experiencia vivida por el agente y su familia durante su estancia en el Norte, se trataba de dilucidar si consideraban que realmente existe lo que se viene denominando como «Síndrome del Norte». Pues bien, todas las personas entrevistadas manifiestan sin ambages su existencia. En la mayoría de los casos, los agentes y sus esposas entrevistados aseguraron sufrir ese Síndrome.

«El Síndrome del Norte existe como un trastorno de alteración de la personalidad. Hay tales cambios en la personalidad que te consideras en un mundo en guerra, donde el concepto de sociedad civilizada se distorsiona. En Llodio me salió el espíritu primitivo, animal, de defender a mi familia a toda costa. La sociedad en el País Vasco (vasca y española) te deja de lado y te abandona. Ante la falta de seguridad se producen comportamientos exagerados en relación al resto de personas. Se ve peligro en todo. Toda mi vida allí, desde que me levantaba hasta que me acostaba, todo mi comportamiento se encontraba en actitud de defensa de forma permanente. Ese trastorno, esa alteración de la propia personalidad que te lleva a comportamientos desadaptativos, a no poder incorporarte a la sociedad con un mínimo de inserción y de aceptación, esa discapacidad que te produce con respecto a los demás que no han padecido los efectos de la violencia, el desprecio y la humillación, eso es el Síndrome del Norte» (E2).

«Por supuesto. Es más, estoy completamente seguro. Todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local) que han estado destinados en el País Vasco en los “años de plomo”, en mayor o menor medida han sido afectados por el denominado “Síndrome del Norte”. Un síndrome desconocido por muchos y que, por los que lo conocen, desde las instituciones se han encargado de obviar, deseando que se olvide para siempre» (E17).

Otros agentes narran cómo ese Síndrome del Norte se dio con toda su crudeza una vez regresados de las provincias vascas y Navarra a sus lugares de origen.

«Yo cuando llego a Ciudad Real, con el traslado, comienzo a dormir poco, a levantarme y a no poder conciliar el sueño. La cabeza me comenzaba a dar vueltas. Estuve seis años tomando Orfidal. Y es ahí donde me di cuenta de lo que había pasado en el País Vasco. Desde entonces, y de eso hace ya más de veinte años, tengo problemas para descansar y conciliar el sueño» (E4).

«Eso no te lo quitas jamás. Se trata de unas lesiones, pero que no son externas, sino internas. Tú vienes de allí y ya no eres el mismo porque desconfías de todo y de todos. Te vuelves huraño» (E21).

«Yo he sido alcohólico. Dejé el alcohol hace nueve años. Yo no me acostaba ningún día sin estar borracho. En el País Vasco el alcohol corría entre los agentes de manera bárbara. En todos los cuarteles había bar, con todas las bebidas que te puedas imaginar. La gente salía solo a comprar al Eroski²¹ y de vacaciones a su casa. El alcohol era una especie de vía de escape para seguir. Por tanto, el estar en el País Vasco era como una adicción» (E22).

²¹ Se trata de una cadena de supermercados vasca, implantada a lo largo y ancho del País Vasco y Navarra, si bien existe también en el resto del Estado español.

V. CONCLUSIONES

Una vez han sido expuestos y analizados los datos cuantitativos y recabados los testimonios de naturaleza cualitativa de los que se ha dispuesto para la redacción de este artículo, se puede concluir afirmando que las personas integrantes de las FFCCSS, mientras prestaban servicio en el País Vasco o Navarra, sufrieron la amenaza de ETA de manera integral las 24 horas del día, pues todas las personas integrantes de los cuerpos policiales (principalmente Guardia Civil y Policía Nacional) vivieron bajo la posibilidad de un eventual atentado terrorista, con mayor o menor inminencia. Dicha amenaza también se hizo extensiva a sus familias que residían con ellos en la Zona Norte.

Al mismo tiempo, tanto las fuerzas de seguridad como sus propias familias (mujeres e hijos) tuvieron que soportar el permanente y ubicuo hostigamiento, estigmatización y rechazo por parte de un amplio sector de la sociedad vasca y navarra. La percepción de una amenaza o terror ubicuo, con la utilización de técnicas de hostigamiento, acoso e intimidación, presión social, aislamiento, estigmatización y, en última instancia, deshumanización de las víctimas, debió tener consecuencias destacables a nivel psicológico en muchos agentes y sus familias que tuvieron que soportar ese contexto durante su destino en «El Norte».

El miedo a sufrir un atentado terrorista condicionaba la vida de los agentes destinados en el País Vasco y Navarra, tanto cuando estaban de servicio como en los periodos de descanso. La contemplación de un amplio y heterogéneo abanico de medidas de seguridad condicionó sin duda la vida de estos agentes, incluida, en algunos casos, su salud mental. Ante el peligro de ser víctimas de atentados o de prácticas de hostigamiento por parte del entorno terrorista, los agentes y sus familias destinados en el Norte, bien se replegaban comunitariamente en los acuartelamientos, reduciendo –o incluso anulando– sus contactos con el exterior, o bien trataban de pasar desapercibidos en sus domicilios particulares, acentuando el anonimato con mentiras acerca de su desempeño laboral, cuando tal cosa era posible. En los testimonios recabados para el presente trabajo se puede apreciar cómo las rutinas de socialización (tales como salir de compras, llevar a los hijos al colegio, tomar una consumición en un bar o el uso del vehículo familiar) estaban guiadas por estrictos rituales de autoprotección y restringidas al mínimo imprescindible.

Todo ello generó un poso emocional en forma de estrés permanente o postraumático, asociado en muchas ocasiones a una serie de alteraciones de la conducta y, llegado el caso, a trastornos de la personalidad y del control de los impulsos. Dicho constructo psicopatológico puede ser definido como el «Síndrome del Norte».

Por todo lo explicado, y enfocando el análisis en el testimonio prestado por las 25 personas que fueron objeto de la muestra, cabe concluir que el constructo psico-patológico denominado como «Síndrome del Norte» se dio en la mayoría de agentes y sus familias que estuvieron desplazados en el País Vasco y Navarra durante los años en los que la organización terrorista ETA desarrolló su actividad armada. Dicho constructo se manifiesta en episodios de depresión, ansiedad, alteración de la personalidad y, en algunos casos, alcoholismo, así como en conductas desadaptativas que pueden desembocar en episodios violentos, que en los casos más extremos condujo al suicidio del agente. En algunos casos se ha podido demostrar cómo ese constructo se sigue manifestando años después de haber estado sometido el agente a esa situación de amenaza, hostigamiento y estrés.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, ROGELIO/DOMÍNGUEZ, FLORENCIO/GARCÍA REY, MARCOS (2010): *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Madrid: Espasa Libros.
- ELORZA, ANTONIO (Coord.) (2006): *La historia de ETA*, Madrid: Temas de Hoy.
- FUERTES ROCAÑÍN, JOSÉ CARLOS, et al. (1997): «El Síndrome del Norte: ¿Mito o realidad?», *Revista Española de Psiquiatría Forense, Psicología Forense y Criminología*, núm. 1, pp. 6-13.
- FUERTES ROCAÑÍN, JOSÉ CARLOS, et al. (1999): «El “Síndrome del Norte”: ¿Mito o realidad? (Segunda Parte)», *Revista Española de Psiquiatría Forense, Psicología Forense y Criminología*, núm. 8, pp. 19-34.
- INTXAURBE VITORICA, JOSÉ RAMÓN, et al. (2022): *Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y*

Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960-2011), Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

SANZ, JESÚS/GARCÍA-VERA, MARÍA PAZ (2022): «El Síndrome del Norte: Un intento español de entender las consecuencias psicopatológicas del terrorismo, la violencia de persecución terrorista y la victimización secundaria de las víctimas del terrorismo (I)», *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 22, pp. 153-184.

SANZ, JESÚS/GARCÍA-VERA, MARÍA PAZ (2022a): «El Síndrome del Norte: Un intento español de entender las consecuencias psicopatológicas del terrorismo, la violencia de persecución terrorista y la victimización secundaria de las víctimas del terrorismo (II)», *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 22, pp. 185-210.

ANEXO: CUESTIONARIO ADMINISTRADO A MIEMBROS DE LAS FFCCSS Y FAMILIARES DE AGENTES FALLECIDOS

Parte Primera. Etapa anterior al traslado al País Vasco/Navarra

1. ¿Por qué decidió ser Guardia Civil/Policía Nacional?
2. Una vez alcanzada su condición de agente, ¿conocía o le habían llegado noticias de lo que estaba sucediendo en el País Vasco/Navarra?
3. ¿Qué pesó más a la hora de decidirse por el traslado? ¿Fue un traslado voluntario, forzoso o bien obligado por necesidades logísticas del cuerpo?
4. Con anterioridad al traslado al País Vasco/Navarra, ¿recibían los agentes algún curso específico por parte de profesionales, para afrontar desde un punto de vista psicológico el nuevo contexto al que se verían sometidos?
5. ¿Qué complementos económicos, gratificaciones o preferencias (traslados) se concedían por el hecho de haber estado destinado en el País Vasco o Navarra?

Parte Segunda. Estancia en el País Vasco/Navarra

6. ¿Cuál fue su primera impresión al llegar al País Vasco/Navarra? ¿Era como usted lo esperaba? ¿Peor o mejor?
7. ¿A partir de qué momento se dio cuenta del peligro que corría usted y, llegado el caso, su familia?
8. ¿Qué tipo de medidas de seguridad tomaba usted en su vida diaria? ¿Lo hacía también su familia?
9. ¿Mantenía usted dichas medidas de seguridad cuando, por ejemplo, se encontraba usted de vacaciones en su lugar de origen, aunque dicho lugar no se encontrase en el País Vasco/Navarra?
10. ¿Recibió usted durante su estancia en el País Vasco/Navarra apoyo psicológico por parte de profesionales al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?
11. ¿Se sentía usted discriminado o rechazado por un sector de la población vasca/navarra, debido a su origen o, llegado el caso, su profesión? ¿Le ocurría lo mismo a su familia?
12. ¿Cómo se vivían en su hogar los continuos asesinatos de policías cometidos por la organización ETA? Llegado el caso, ¿cómo se sentían sus familiares que seguían residiendo en su lugar de origen ante ese clima de permanente violencia y terror en el País Vasco/Navarra?
13. ¿Llegó un momento en el que, temiendo por su seguridad o la de su familia, consideró seriamente la opción de pedir un traslado a otro lugar de España?
14. ¿Recuerda usted el día del atentado? ¿Podría describir el antes, el durante y el después de ese fatídico día?
15. ¿Se detuvo y condenó al autor/es de su atentado? ¿Sabe cuál es su situación actual (cumpliendo todavía condena, en libertad, fallecido, etc.)?

Parte tercera. Etapa posterior a la estancia en el País Vasco/Navarra

16. Tras su incorporación a su nuevo destino fuera del País Vasco/Navarra, ¿sintió el apoyo de sus compañeros, jefes, o, por el contrario, percibió algo de estigma por el hecho de haber estado destinado allí?
17. ¿Cómo valoraría usted que ha afectado a su vida y a la de su familia el periodo de tiempo que estuvo destinado en el País Vasco/Navarra?

18. ¿Solicitó o recibió apoyo psicológico tras su regreso del País Vasco/Navarra? ¿Le ofreció a usted la Policía Nacional/Guardia Civil esta posibilidad?

19. ¿Qué opinión le merece la iniciativa promovida por algunas instancias, consistente en sentar en una mesa a terroristas y víctimas, para con ello potenciar el perdón y la reconciliación?

20. ¿Qué sensación le produzco el día que ETA anunció el fin de la lucha armada?

21. ¿Qué sensación le producen actualmente las manifestaciones que se llevan a cabo en el País Vasco, solicitando el regreso de los presos etarras a las cárceles del País Vasco o los homenajes que, en sus localidades de origen, le hacen a los terroristas que han sido puestos en libertad?

22. Por último: ¿considera usted realmente que, tras su experiencia vivida, existe ciertamente lo que se viene denominando como «Síndrome del Norte»?